



Donde las haya, y en donde no, los Gefe políticos proce-
 dan a formar la matricula gral. del Comercio, y que
 los que no se inscriban en ella queden privados de exer-
 cer tan honrosa profesion, & sus gozes y prerrogati-
 vas, quedando sujetos ademas a las consecuencias
 del Sumario; y la Ciudad acordo: Queda enterada el
 Gobierno polit. }
 sobre la Construcion }
 de un Casa en la tie- }
 rra de Espuna. }
 Se dio un oficio al Sr. Gefe sup. politica a la Pro-
 vincia Sta. dia y ocho de presente mes, con que se
 devuelve su Sta. el plano que se le devolvió con el
 presupuesto & gastos para la edificacion de una Casa en
 la Plaza de Espuna y composicion de los pozos donde
 se encierra la nieve para el servicio de esta Ciudad; te-
 ordenando que dho edificio se reduca a lo que comun-
 temente llama casa de dos aguas, y que se haga la compo-
 sicion de los pozos, debiendose establecer una condicion
 para la subasta, en que se exprese que el arrendador
 a su salida, entregara el edificio al que le suceda,
 Refrescos, con obras las tapas, y Rejuegos los palos y
 Cañizos que se hubiesen demerado; y la Ciudad
acordo: Se diga al Sr. Gefe politico que este Jun-
 tamiento ha quedado enterado de su comunicacion,
 y dispuesto a darle el mas exacto cumplimiento;
 que la Condicion que establece para la subasta
 se pondra tan luego como la obra se fuese, pero
 que para ello se hace de indispensable necesidad
 que su Sta. se sirva marcar los fondos que se han
 de destinar para los gastos que debe ocasionar la
 Refresca obra, y de que partida de las aprobadas
 en el presupuesto Municipal, por no haber otra
 clase de fondo de que poder disponer para ello

El Gobierno polit.
 sobre la Construcion
 de un Casa en la tie-
 rra de Espuna.

